



No. 236

EL PALMICULTOR

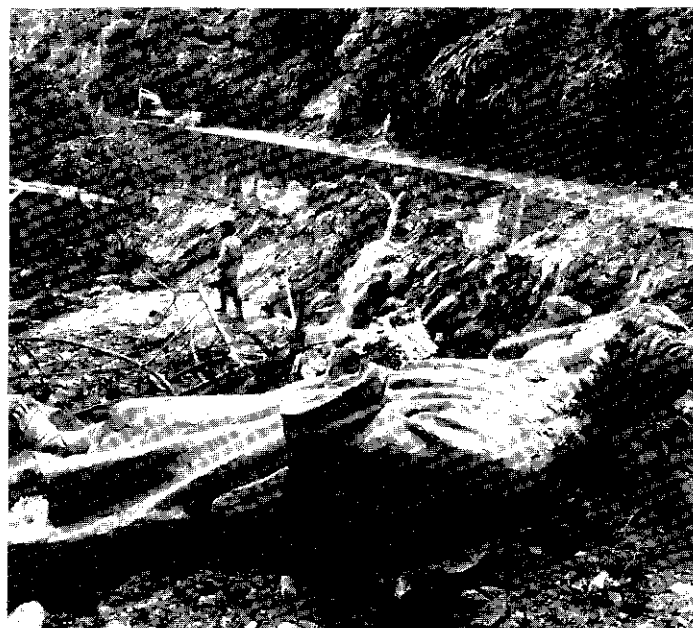
BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA

¡En emergencia palmeros del Llano!

La situación del Llano se presenta angustiosa y se agrava cada vez más. La solución a la interrupción de la carretera al Llano se va complicando, pues el arreglo de la vía actual es algo temporal, ya que la única solución definitiva sería la construcción de una nueva carretera. Y es así como los cultivadores de la región padecen graves consecuencias, porque no pueden sacar sus productos, se encuentran en dificultades financieras, empiezan a licenciar personal, y en algunos casos esto puede llegar a ocasionarles la quiebra. Además, todo esto repercute inmediatamente en la industria refinadora, que ha empezado a tener dificultades para su normal abastecimiento de materia prima.

A los palmicultores del Llano les ha tocado sufrir ya esta

(Continúa en la página 2)



Contenido

Pág.

-Emergencia en el llano	2
-Misión oficial de Malasia en Venezuela	4
-Aceite de Palma en México	4
-Comite asesor de Investigación de Cenipalma	5
-Notas Técnicas. Hoja corta. Plagas	6
-Recomendaciones de la FAO	6
-Desarrollo de Palma de Aceite en Nigeria	8
-Salud y Nutrición. Grasas y Colesterol	10
-Importaciones y precios	11

Fedepalma

César de Hart Vengoechea, Presidente Junta Directiva;
Jens Mesa Dishington, Director Ejecutivo; Patricia
Bozzi de González, Directora de Comunicaciones.

Cenipalma

José Antonio Estévez Cancino, Presidente Junta Direc-
tiva; Pedro León Gómez Cuervo, Director Ejecutivo.

Almacenamiento en los Llanos

El Ministerio de Agricultura gestionó y obtuvo autorización para el almacenamiento de aceite de palma africana en las plantas extractoras de los Llanos Orientales, por parte de los Almacenes Generales de Depósito. Se busca con esta operación que los certificados de depósito y los bonos de prenda expedidos sobre este rubro puedan garantizar las actividades financieras de los productores. Los palmicultores a través de Fedepalma habían solicitado al Gobierno un tratamiento crediticio especial. ■

Fedepalma se reúne con Misión Oficial de Malasia

Con ocasión de la visita oficial del Ministerio de Industrias Primarias de Malasia, y su comitiva integrada por directivos de la industria de aceite de palma de ese país, el Director Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington y Luis Fernando Herrera Obregón, Gerente Encargado de la Comercializadora de Aceite de Palma S.A., viajaron a Caracas (Venezuela), entre el 13 y el 17 de septiembre pasados. La Misión de Malasia estuvo presidida

(Continúa en la página 4)

¡En emergencia palmeros del Llano!

(Continuación de la página 1)

penosa situación, pues al no poder sacar aceite a los centros de consumo, se han visto obligados a extender los ciclos de cosecha y en algunos casos a suspender la producción, porque los costos del transporte se multiplican, porque el país no tiene disponible suficiente parque automotor de mediana y pequeña capacidad de carga para movilizar, al menos por la vía alterna, algunos pequeños volúmenes de producto.

Nos acercamos a los 30 días del plazo inicial y muchas plantaciones se encuentran ante riesgos de tipo sanitario para sus cultivos, acarreado esto altísimos costos en el momento de reiniciar labores, debido al deterioro que van a sufrir las plantaciones.

Y todo esto se ve agravado al estar el sector palmicultor golpeado por la disminución del precio del aceite de palma, que ya venía

ocasionándoles muchos problemas a los cultivadores durante el presente año.

Es así, como la situación de los palmeros llaneros es realmente de emergencia. La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite -Fedepalma-, ha solicitado al Gobierno un Plan de Emergencia que le de solución definitiva al problema de los palmeros del Llano y además ha pedido al Ministerio de Agricultura tomar algunas medidas inmediatas que alivien la situación mientras dura la emergencia, refinanciando los créditos actuales, facilitando el otorgamiento de nuevos créditos para sostenimiento de las plantaciones y almacenamiento de aceite, en términos y condiciones más favorables.

De otra parte, se pidió al Gobierno la compensación de los sobre costos de transporte, y un apoyo para lograr que Venezuela elimine las restricciones para la utilización del aceite de palma, de tal

INSTITUCIONAL

Carta enviada a la Ministro de Agricultura en Sept. 23 de 1.991

DRA. MARÍA DEL ROSARIO SINTES ULLOA

Estimada Señora Ministro:

La emergencia que vive el país con ocasión del daño de la carretera Bogotá-Villavicencio amenaza gravemente la estabilidad de las empresas cultivadoras de palma de aceite de los Llanos Orientales.

Durante el último año el sector palmicultor ha sufrido el impacto del cambio en el modelo macroeconómico del país y del manejo coyuntural de la economía por parte del Gobierno Nacional, así como el hecho de tener algunos excedentes temporales de producción. Actualmente nos encontramos en medio de un fuerte ajuste, en el cual el precio de nuestro producto ha caído a un nivel supremamente bajo y a una velocidad muchísimo mayor a cualquier posible reducción en los costos. Esto ha obligado a todas las empresas palmeras del país a realizar profundos cambios en su operación, para tratar de sobrevivir y continuar trabajando, encontrándose ahora una situación de gran fragilidad. Por lo tanto, la interrupción de la carretera al Llano y la imposibilidad de sacar la producción al mercado agudizan aún más el problema y colocan a los palmicultores de esa región en una condición económica muy crítica.

Aun cuando se reinicie el tránsito por la carretera en el plazo de 30 días previsto por el Ministerio de Obras Públicas, es una realidad que éste se hará con dificultad y la evacuación de la producción y los inventarios de aceite de palma tomará un buen tiempo. Las industrias de aceites y grasas ya han empezado a abastecerse con importaciones y con producción de otras zonas del país. Además sus compras de aceite de palma últimamente se limitan a lo que requieran en sus procesos diarios, sin manejar grandes existencias de esta materia prima. Por lo tanto, los palmicultores de los Llanos, que ahora se ven obligados a acumular mayores inventarios, luego se verán abocados también a manejarlos durante varios meses, asumiendo ellos este costo, pues su liquidación no podrá hacerse de manera inmediata.

En consecuencia, es necesario que el Gobierno adopte de inmediato un plan de emergencia que alivie la delicada situación económica de los palmicultores de los Llanos Orientales o, de lo contrario, el país muy pronto podría empezar a ver el cierre temporal y el licenciamiento de trabajadores en muchas plantaciones, o incluso la quiebra de algunas de ellas. Es importante hacer algo, pues la credibilidad del Estado está en entredicho. Nos estamos acostumbrando a ver que mientras el Gobierno les exige a los particulares asumir sin reparo los riesgos y las conse-

cuencias de su experimento económico, él mismo se muestra incapaz de atender sus propios compromisos. Por ejemplo, es imposible que el sector productivo pueda asumir los retos de una política de apertura económica en un país sin carreteras ni la demás infraestructura necesaria.

Fedepalma ha estudiado con un grupo de palmicultores de los Llanos Orientales algunas posibles acciones que queremos transmitir a usted para su consideración, y que de alguna forma podrían aliviar la presión financiera de las empresas palmeras y el costo del deterioro de la calidad del aceite, que se han empezado a dar como consecuencia de la interrupción de la carretera al Llano. Algunos de estos puntos ya fueron mencionados por nosotros de una manera más general en la última reunión que tuvimos con usted y en nuestra anterior comunicación 001126 del 16 de septiembre pasado. Las solicitudes específicas son las siguientes:

1. Refinanciación de créditos:

- Prorrogar automáticamente por un año todos los abonos de capital que se originen entre septiembre de 1991 y septiembre de 1992, de aquellos créditos con recursos de Finagro (incluida la antigua Ley 5a./73) para el sector palmicultor, de Fomento Industrial e IFI para las plantas extractoras y otros compromisos crediticios adquiridos por los palmicultores a través del

forma que se puedan aumentar las exportaciones a ese país.

En Fedepalma se han venido desarrollando reuniones con los palmeros del Llano, para analizar y evaluar la situación y buscar alternativas para el manejo de esta coyuntura por parte de los cultivadores. Dentro de estos se conformó una comisión para que trabaje conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, sobre la posibilidad de instalar un palmaducto para el transbordo de aceite de palma, de carrotanque a carrotanque, en el sitio de Chirajara, en la carretera Bogotá - Villavicencio, o en el puente sobre el río Upía. La comisión está compuesta entre otros, por los doctores Guillermo Bernal Castillo de Palmallano, John Leslie Noal de Unipalma, Gustavo Reyes Schloss de Palmeras del Upía y Leonardo Uribe García de Palmeras del Meta.

Se espera que el Gobierno elabore un Plan de Desarrollo Integral, que le de una solución definitiva a la situación del Llano y le brinde claridad a los agroindustriales de los Llanos Orientales, para poder llegar al tener éxito al asumir el reto que las políticas de apertura económica hoy, sobre su futuro en esa región, les impone. ■



Reunión de Palmeros del Llano en Fedepalma

sistema financiero.

- Otorgar un período de gracia automático de seis meses a todos los pagos de intereses a que haya lugar entre septiembre de 1991 y septiembre de 1992, de los créditos mencionados en el punto anterior.

2. Nuevos créditos:

- Convertir las líneas para capital de trabajo de Finagro en créditos de emergencia con intereses del DTF menos 4, mejorando el margen de redescuento para hacerlos más atractivos para los intermediarios financieros.

- Financiar dentro del esquema tradicional de líneas para obras de infraestructura, la construcción de tanques y otros medios de almacenamiento de aceite crudo de palma, con intereses del DTF menos 4, y mejorando el margen de redescuento.

- Adelantar gestiones ante la Superintendencia Bancaria para que en forma excepcional y urgente, apruebe el almacenamiento y la constitución de Bonos de Prenda sobre el aceite crudo en los tanques de las plantas extractoras; adicionalmente, y mientras dure la emergencia, equiparar el costo para el palmicultor en el DTF menos 4 y, desde luego, mejorar la rentabilidad al sistema financiero para este rubro, de tal manera que los bancos tramiten dichos créditos.

3. Compensación sobre costo de transporte:

Actualmente estudiamos varias alternativas para transportar algunas cantida-

des del aceite del Llano a los centros de consumo, donde todas ellas conllevan un elevado sobre costo. Consideramos de vital importancia la colaboración del Gobierno mediante un subsidio que compense dicho sobre costo, y facilitar así las ventas de algunos pequeños volúmenes de aceite que podrían sacarse por otras vías. De acuerdo con los últimos estimativos de producción, la capacidad de almacenamiento en algunas plantaciones se copa en el transcurso de esta semana y sería fatal para el sector, tanto en el aspecto sanitario, como en el económico y social, tener que suspender la cosecha y por lo tanto licenciar personal, como ya de hecho está sucediendo en plantaciones que carecen de plantas extractoras. La Federación está dispuesta a colaborar al Ministerio en el diseño y ejecución del control de este subsidio, para garantizar su correcta aplicación.

De otra parte, la poca disponibilidad de transporte en carrotanques pequeños hace necesario implementar lo más pronto posible un plan nacional que haga atractivo para los transportadores que operan en otras zonas del país desplazarse para cubrir la emergencia de los Llanos.

4. Exportaciones a Venezuela:

La exportación de aceite de palma desde los Llanos no se perfila todavía como una alternativa para evacuar grandes cantidades de este producto. Venezuela apenas está comenzando a manejar el aceite de palma y la industria de ese país se encuentra

en proceso de montar todos los equipos que se requieren para su adecuada refinación. Sin embargo, la situación de los Llanos es favorable para propiciar el inicio de un comercio regular con el país vecino utilizando la ruta fluvial de los ríos Meta y Orinoco. En nuestro viaje a Caracas la semana pasada realizamos algunos contactos que podrían traducirse en pequeños negocios a partir del mes de octubre. Por lo pronto, nos proponemos realizar una exportación de prueba de 200TM para conocer las dificultades y problemas que se puedan presentar en dicha operación. En consecuencia, le solicitamos al Ministerio toda su colaboración para agilizar los trámites de esta exportación. Así mismo, es fundamental que el Ministerio promueva un contacto a nivel Presidencial entre los dos países, para hacer que Venezuela acelere la eliminación de las restricciones que todavía tiene vigentes para el uso del aceite de palma y puedan aumentarse rápidamente las ventas de aceite de palma colombiano a ese país.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo ■